

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Viso el escrito presentado por Don Javier Martín Izquierdo, uno de los aspirantes admitidos al proceso selectivo para la cobertura de 1 plaza de personal laboral fijo, denominada Oficial Primera Conductor mediante el sistema de concurso-oposición libre, de fecha 13 de mayo de 2021, registrado de entrada con fecha 14 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2021-E-ER-762 por el que formula Recusación contra el tribunal nombrado para la valoración del mencionado concurso-oposición.

De conformidad con las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la Ley de Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO.- Dejar sin efecto la resolución de fecha 12 de mayo de 2021 en lo relativo al nombramiento del Tribunal calificador de la plaza.

SEGUNDO.- Dejar sin efecto la resolución de fecha 12 de mayo de 2021 en lo relativo a la convocatoria del primer ejercicio para el próximo 7 de junio de 2021.

TERCERO.- Se procederá a la publicación de un nuevo Tribunal y nueva fecha para la celebración de primer ejercicio en cuanto éste pueda ser constituido.

CUARTO.- Publicar esta resolución en el Tablón de Edictos Municipal, en la página Web [www.becerrildelasierra.es](http://www.becerrildelasierra.es), y en su Sede Electrónica (<https://becerrildelasierra.sedelectronica.es>)

En Becerril de la Sierra, 17 de mayo de 2021

EL ALCALDE

Antonio Herrero Márquez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE